



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
252

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual se remite el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESENTADA POR: H. Ayuntamiento del Municipio de Satevó, Chihuahua.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 de octubre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 06 de noviembre de 2018.



TABLAS DE VALORES UNITARIAS DE SUELO
URBANO, DE CONSTRUCCION Y SUELO RUSTICO



Satevó, Chih al 30/10/2018
Oficio No. TM-7/2018

Dip. JESÚS VILLAREAL MACÍAS
PRESIDENTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo establecido por el Decreto 112/04 IP.0, publicado el miércoles 29 de Diciembre del 2004 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reforma diversos Artículos del Código Municipal y de la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua, el Municipio de Satevó somete a consideración del H. Congreso del Estado el presente Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Sueldo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2018 la cual servirá de base para el cálculo del impuesto predial. Dicho Proyecto ha sido expedido por la Auditoría Catastral Municipal de este H Ayuntamiento, con fundamento a lo establecido por los Artículos 22 y 28, fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma, atendiendo a que la base del impuesto es el valor catastral, el cual resulta de sumar el valor del terreno y de la construcción y que se debe reflejar el valor de mercado del inmueble, cumpliendo así a lo establecido por el Artículo 148 del Código Municipal y 24 de la Ley de Catastro, ambos, del Estado de Chihuahua.

La presente Tabla de Valores Unitarios de Sueldo y Construcción que hoy se somete a consideración del H. Congreso del Estado, ha sido elaborado bajo los términos del Decreto en mención, la cual entrará en vigor, de ser aprobada, a partir del 1 de Enero del 2019, para efecto de lo establecido por los Artículos 27 párrafo segundo y 28 fracción I, de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la Ley exige para la elaboración del presente Proyecto, el municipio de Satevó Solicita a El H. Congreso del Estado, se apruebe el Proyecto de Tabla de Valores Unitarios y Construcción que entrara en Vigor para el ejercicio 2019, así como también, se ordene la publicación del mismo en el Periódico Oficial de Estado.

Se anexa documentación impresa y archivo digital.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ADRIÁN DURÁN MENDOZA.

"2018, Año del Natalicio de José Fuentes Mares"
2018, Año de la Familia y los Valores"

Sociedad y Gobierno Juntos



TESORERÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



OFICIO: STRIA-0187/2018

Asunto: Certificación Congreso del Estado.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LXVI LEGISLATURA.
PRESENTE.

La Lic. Hilda Jasmin Quintana Quintana, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Satevó, Chihuahua, hace constar y

CERTIFICA

Que en el Libro No. 08 de Actas de Cabildo, se encuentra asentado en el Acta No. 04 de la Sesión Ordinaria 04/2018 celebrada el día 24 de octubre de 2018, dentro del orden del día, en el punto No. 07, relativo a la aprobación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirán de base para la determinación de los impuestos que sobre propiedad inmobiliaria, tiene derecho a cobro el Municipio de Satevó, en los términos del artículo 28, fracción XL del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua, el cual fue sometido a la consideración del cabildo, siendo aprobado por unanimidad de votos, tomándose el siguiente:

ACUERDO

Único.- Se aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Satevó, estado de Chihuahua.

Lo que me permito hacer constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en el Municipio de Satevó, Chihuahua.

ATENTAMENTE

LIC. HILDA JASMIN QUINTANA QUINTANA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c. Tesorero Municipal Ing. Martín Carbajal Chacón y Despacho del Presidente Municipal



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
SATEVÓ, CHIH.

"2018, Año del Natalicio de José Fuentes Mares"
2018, Año de la Familia y los Valores"

Sociedad y Gobierno Juntos